

ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

El superintendente desarrollará opciones alternativas de programas de educación de acuerdo con las Reglas Administrativas de Oregón y los Estatutos Revisados de Oregón:

1. Para estudiantes que no pueden tener éxito en los programas regulares debido a la asistencia errática o problemas de conducta;
2. Para estudiantes que no han cumplido o que han excedido todos los estándares de contenido académico de Oregón;
3. Cuando sea necesario para satisfacer las necesidades e intereses educativos de un estudiante;
4. Ayudar a los estudiantes a alcanzar los estándares de contenido académico del distrito y del estado;
5. Cuando un programa de educación alternativa público o privado no está disponible o accesible.

Los programas de educación alternativos implementados por el distrito deben mantener opciones de aprendizaje que sean flexibles con respecto al ambiente, el tiempo, la estructura y la pedagogía.

Algunos ejemplos de opciones de programas educativos alternativos podrían incluir:

1. Una escuela separada;
2. Clases nocturnas;
3. Instrucción tutorial;
4. Instrucción en grupos pequeños;
5. Instrucción en grupos grandes;
6. Instrucción personal de crecimiento y desarrollo;
7. Asesoramiento y orientación;
8. Instrucción asistida por computadora;
9. Programas técnicos profesionales;
10. Experiencia laboral cooperativa y / o experiencia laboral supervisada, de acuerdo con las metas educativas del estudiante;

11. Actividades educativas proporcionadas por instituciones acreditadas por la Asociación de Escuelas y Universidades del Noroeste;
12. Actividades supervisadas de servicio comunitario realizadas como parte del programa de instrucción; y
13. Estudio independiente supervisado de acuerdo con las metas educativas de un estudiante.

El superintendente desarrollará regulaciones administrativas para establecer programas de educación alternativos.

END OF POLICY

Legal Reference(s):

[ORS 329.035](#)

[ORS 329.485](#)

[ORS 332.072](#)

[ORS 336.135 - 336.183](#)

[ORS 336.615 - 336.665](#)

[ORS 339.250](#)

[ORS Chapter 340](#)

[OAR 581-021-0045](#)

[OAR 581-021-0065](#)

[OAR 581-021-0070](#)

[OAR 581-021-0071](#)

[OAR 581-022-1350](#)

[OAR 581-022-1620](#)

[OAR 581-023-0006](#)

[OAR 581-023-0008](#)

Cross Reference(s):

IGBHA - Alternative Education Programs

IGBHC - Alternative Education Notification

JGEA - Alternative Educational Programs